



**RESUMEN EJECUTIVO**

**ESCUELA DE TALENTOS II.EE. PÚBLICA N° 5143**

**2022**

## Contenido

A. Título de la Actividad .....	3
B. Descripción de la Actividad.....	3
C. Objetivos .....	3
D. Número de beneficiarios previstos.....	4
E. Número de beneficiarios ejecutados.....	4
F. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias previsto .....	4
G. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias ejecutadas.....	4
H. Otros beneficiarios.....	4
I. Presupuesto Analítico previsto comparativo con Presupuesto Analítico Ejecutado	5
J. Entidad Ejecutora .....	6
K. Programa del CAFED al que está adscrita la actividad.....	6
L. Responsable de elaboración de la Actividad .....	6
M. Responsable de iniciativa de la Actividad .....	6
N. Responsable de la supervisión de la Actividad .....	6
O. Relación de funcionarios que suscriben la conformidad de la actividad ejecutada.	6
P. Fecha de elaboración de la actividad.....	7
Q. Fecha de inicio y final de ejecución de la actividad.....	7
R. Fecha de aprobación por el Directorio del CAFED .....	7
S. Evaluación de impacto de la actividad .....	7
T. Observaciones .....	7
U. Plazo de presentación: .....	7



## **A. Título de la Actividad**

### **ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143**

## **B. Descripción de la Actividad**

La Escuela de Talentos del Callao es una Institución Pública de calidad que recibe y atiende a jóvenes de tercer, cuarto y quinto grado de secundaria pública de la Región Callao con características de superdotación intelectual. Para potenciar las habilidades de este tipo de estudiantes es necesario establecer un nuevo modelo educativo que permita desarrollar en ellos las competencias que se requieren para hacer frente con liderazgo los desafíos de este siglo promoviendo, de manera general, su progreso en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales, emocionales y su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional. Debemos prepararlos hoy para esos trabajos que aún no se crearon, para las tecnologías que aún no se inventan.

En este sentido, desde el modelo pedagógico propuesto por la Escuela de Talentos se busca que nuestros estudiantes superdotados alcancen los más altos niveles de desarrollo académico integral basado en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Scott, 2015). Esta se logrará con un Currículo y un Plan de estudios que cumplan altos estándares educativos nacionales e internacionales con relación a los planteamientos de la Pedagogía 2.0, el aprendizaje colaborativo, la construcción del conocimiento, la resolución de problemas, la indagación y el aprendizaje basado en proyectos para formar estudiantes capaces de interactuar en contextos diversos del mundo real.

## **C. Objetivos**

### **Objetivo General de la actividad**

Fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes de 3er. 4to. y 5to. grado de secundaria de la I.E.P. N° 5143 "Escuela de Talentos".



### **Objetivo Específico de la Actividad**

- ✓ Personal docente, técnico y administrativo calificados contratados oportunamente.
- ✓ Estudiantes con características de superdotación reciben sesiones de aprendizaje semipresencial de calidad.
- ✓ Servicio educativo con equipamiento para promover oportunidades de aprendizaje.
- ✓ Estudiantes con características de superdotación cuentan con condiciones básicas de alimentación y soporte emocional adecuado.

### **D. Número de beneficiarios previstos**

Beneficiarios directos 300 estudiantes alumnos y alumnas de I.E.P. de la Región Callao distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 100 estudiantes de 3ero de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.
- ✓ 100 estudiantes de 4to de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.
- ✓ 100 estudiantes de 5to de secundaria de la I.E.P N° 5143 Escuela de Talentos.

### **E. Número de beneficiarios ejecutados**

A la fecha no se ejecuta

### **F. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias previsto**

01.- Institución Educativa Publica N°5143 "Escuela de Talentos"

### **G. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias ejecutadas**

A la fecha no se ejecuta

### **H. Otros beneficiarios**

No aplica



**I. Presupuesto Analítico previsto comparativo con Presupuesto Analítico Ejecutado**

<b>"ESCUELA DE TALENTOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 5143"</b>		
<b>ESPECÍFICA GASTO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TOTALES</b>
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS Y TEXTILES	40,200.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	32,551.69
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	15,375.50
2.3.1 5.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,463.00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD	467.00
2.3.18.21	MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	3,001.05
2.3.1 99.11	HERRAMIENTAS	1,317.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET	15,800.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	12,000.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	9,600.00
2.3.24.71	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,176.00
2.3.25.11	ALQUILER DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA	297,000.00
23.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD	2,056,500.00
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	1,200.00
2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	284,000.00
2.3.24.21	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	142,000.00
2.5.3.1.1.1 A	ESTUDIANTES	600,000.00
2.6.32.21	MAQUINAS Y EQUIPOS	51,075.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	350,000.00
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	1,040.00
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	990.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	500.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO	36,750.00
26.6 1.3 99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>4,021,406.24</b>



## **J. Entidad Ejecutora**

Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED

## **K. Programa del CAFED al que está adscrita la actividad**

LEY N° 29775- ART.2

b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a, lo que incluye la reducción de la desnutrición de los educando y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a las prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima disposición complementaria y final de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, y conforme al literal f.

## **L. Responsable de elaboración de la Actividad**

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

## **M. Responsable de iniciativa de la Actividad**

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

## **N. Responsable de la supervisión de la Actividad**

Lic. Richar Elí Bacón Terrones - Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED

## **O. Relación de funcionarios que suscriben la conformidad de la actividad ejecutada**

- ✓ Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del consejo Directivo del CAFED.
- ✓ Sra. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, quien participa de manera virtual.



- ✓ Sr. JUAN NUNURA CHULLY, Representante de la Universidad Nacional del Callo, quien participa de manera virtual.
- ✓ Sr. HERNÁN FERNÁNDEZ ROJAS, Representante de la Mesa de Concentración para la Lucha contra la Pobreza (Callao).
- ✓ Sr. MARCO RINALDI, Representante del CONCYTEC, quien participa de manera virtual.

**P. Fecha de elaboración de la actividad**

Diciembre 2021

**Q. Fecha de inicio y final de ejecución de la actividad**

Marzo - diciembre del 2022

**R. Fecha de aprobación por el Directorio del CAFED**

04 de febrero del 2022

**S. Evaluación de impacto de la actividad**

Se dará a medida que avanza la actividad.

**T. Observaciones**

Sin Observaciones

**U. Plazo de presentación:**

30 días de finalizada la actividad para ser presentada en la sesión del consejo directivo respectivo.

